

## INVITACION PÚBLICA

ILG83

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UN JUEGO DE ANILLOS CONCÉNTRICOS PARA ANÁLISIS DE INFILTRACIÓN DE SUELOS EN CAMPO.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

#### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona Natural o jurídica que comercialice anillos concéntricos de infiltración para análisis de suelos en campo.

#### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Adquisición de un juego de anillos concéntricos para análisis de infiltración de suelos en campo.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### **3.-ALCANCE DEL OBJETO**

El contratista seleccionado deberá suministrar los elementos relacionados en el objeto.

#### **4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

##### **4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

Anillo de infiltración de 28 cm de diámetro.	1
Anillo de infiltración de 53 cm de diámetro.	1
Martillo en acero con cabeza de nylon, 2 kg, diseño de absorción de impacto.	1
Flotador con barra de medición.	1
Plato de golpeo para inserción de los anillos.	1

##### **4.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OFERENTE.**

- a) Entregar los bienes objeto de la orden de compra en el almacén de la Universidad Nacional de Colombia en Palmira
- b) Otorgar garantía de mínima de ocho meses, a partir del momento de la entrega, contra desperfectos de fabricación.

## **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.972.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26 del 18 de marzo de 2014, del proyecto: "CREACIÓN DE UN MAPA A ESCALA DETALLADA DE LAS PROPIEDADES HIDROGRAFICAS Y SALINAS DE LOS SUELOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PALMIRA - CEUNP", código quipú: 20101001209.

### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un solo pago, el cual se harán efectivos previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

## **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, TREINTA (30) DIAS.

## **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

### **7.1. Oferta Escrita**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

### **7.2. Documentos Persona Natural**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.

[http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/documentos/CON\\_1\\_FT\\_datos\\_basicos\\_creacion\\_terceros.pdf](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf)

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

#### **Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la

solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

### **7.3. Documentos Persona Jurídica**

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.

[http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/documentos/CON\\_1\\_FT\\_datos\\_basicos\\_creacion\\_terceros.pdf](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf)

#### **Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y

por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

## **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas debidamente soportada deberán ser enviadas al correo electrónico eemaderom@unal.edu.co o radicados físicamente en la Oficina No. 4039 del Edificio 50 ubicado en la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira situada en la Carrera 32 No 12-00, Vía Candelaria.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

## **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>Publicación de la Invitación</b>	<b><u>25 marzo de 2014</u></b>
<b>Fecha de recepción de propuestas y cierre de la Invitación.</b>	<b><u>25 marzo de 2014 al 31 de marzo 2014 a las 10:00a.m.</u></b>
<b>Publicación del Informe de Evaluación Preliminar</b>	<b><u>01 abril de 2014</u></b>
<b>Observaciones al Informe Preliminar</b>	<b><u>Hasta el 02 de abril de 2014 a las 01:00 p.m.</u></b>
<b>Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.</b>	<b><u>03 de abril de 2014</u></b>

## **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

### **10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

### **10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b><u>De Asignación de Puntaje</u></b>	<b><u>Puntaje</u></b>
Mejor oferta Económica.	<b>60 puntos.</b>
Mayor experiencia en suministro de equipos.	<b>40 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

#### **10.2.1. Mejor Oferta Económica. 60 Puntos.**

Se le asignará 60 puntos al oferente que presente la oferta más económica en pesos, al resto de oferentes se les asignará los puntos que corresponde aplicando la regla de tres inversa.

#### **10.2.2. Mayor experiencia en suministro de equipos. 40 puntos.**

Se asignarán 40 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en suministro de equipos, a los demás se calificará proporcional aplicando regla de tres simple.

### **10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente el menor tiempo de entrega.

### **Responsable de la Invitación**

**Profesor, EDGAR ENRIQUE MADERO**

Departamento de Ingeniería.

2868888 Ext. 34439

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		Código: U-FT-12.002.001
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>		Versión: 4.0
			Página: 1 de 1

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>	25 <small>DÍA</small>	3 <small>MES</small>	2014 <small>AÑO</small>	<b>CONSECUTIVO</b>	ILG83
----------------------------	--------------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------	-------

**II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN**

**1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona Natural o jurídica que comercialice anillos concéntricos de infiltración para análisis de suelos en campo.

**2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Adquisición de un juego de anillos concéntricos para análisis de infiltración de suelos en campo.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS** (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

	<b>CANTIDAD</b>
a. Anillo de infiltración de 28 cm de diámetro.	1
b. Anillo de infiltración de 53 cm de diámetro.	1
c. Martillo en acero con cabeza de nylon, 2 kg, diseño de absorción de impacto.	1
d. Flotador con barra de medición.	1
e. Plato de golpeo para inserción de los anillos.	1

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE** (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

- a. Entregar los bienes objeto de la orden de compra en el almacén de la Universidad Nacional de Colombia en Palmira
- b. Otorgar garantía de mínima de ocho meses, a partir del momento de la entrega, contra desperfectos de fabricación.
- c.
- d.
- e.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA** 30 días (Opcional, ver Instructivo)

**6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):** \$ 1.972.000, según CDP No. 26, de fecha 18/03/2014

(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

**7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

**7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:**

a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo electrónico	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	i. Validez de la oferta
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
d. Forma de pago		

**7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:**

- a. Fotocopia cédula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
- e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:**

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
- f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- g. Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.
- h. Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo, cuando exista limitación de cuantía, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (5)
- i. Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores.
- j. Certificado reciente expedido por entidad competente, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país, del bien o servicio requerido, cuando sea el caso, con expedición menor a 90 días.
- k. Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente.

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.
- 5) Documentos expedidos con antelación máxima de TREINTA (30) DÍAS a la elaboración de la orden contractual.

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			Código: U-FT-12.002.001		
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>			Versión: 4.0		
				Página: 1 de 1		
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>						
<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>		25 <small>DÍA</small>	3 <small>MES</small>	2014 <small>AÑO</small>	<b>CONSECUTIVO</b>	ILG83
<b>8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>						
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: eemaderom@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 4039 del Edificio 50 ubicado en la Carrera 32 No 12-00, Vía Candelaria de Palmira.						
<b>9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL</b>		31 <small>Día</small>	3 <small>Mes</small>	2014 <small>Año</small>	<b>HORA:</b>	10:00 a.m. <small>(Opcional)</small>
<b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>						
<b>REQUISITOS</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>				<b>CALIFICACIÓN</b>	
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.				<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.				<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.				<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>					<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>	Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente la oferta más económica, en pesos, a los demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.				60	
	Se asignarán 40 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en suministro de equipos, a los demás se calificará proporcional aplicando regla de tres simple				40	
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:</b>					<b>100 PUNTOS</b>	
<b>10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE</b> (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente)						
En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según el siguiente criterio:						
a) La oferta que presente el menor plazo de entrega.						
<b>11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD</b>						
Nombres y apellidos:		EDGAR ENRIQUE MADERO				FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:		Departamento de Ingeniería <b>Proyecto</b> "Creación de un mapa a escala detallado de las propiedades hidrológicas y salinas de los suelos del Centro Experimental de la Universidad Nacional de Colombia Palmira-CEUNP", Código QUIPÚ 20101001209, empresa 5062				
Correo electrónico:		eemaderom@unal.edu.co				
Tel. y Exts:		34439				
<b>Nota:</b> Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.						